

SIT TIBI TERRA LEVIS: LA MUERTE EN ÉPOCA ROMANA Y TARDOANTIGUA 25 a.C.-700 d.C.

Esta sala describe los rituales funerarios romanos en Ibiza desde el inicio del periodo Altoimperial (25 a.C.) hasta el fin de la Antigüedad Tardía (700 d.C.)

LOS RITOS FUNERARIOS

Según el ritual romano, cuando la muerte era inminente, las personas cercanas al difunto se reunían en torno a su lecho para confortarlo. El pariente más próximo le daba un último beso, a fin de retener el alma que, según se creía, abandonaba el cuerpo con el último aliento, cerrándole los ojos (*oculos premere*). Después, todos los asistentes gritaban en voz alta su nombre (*conclamare*) y lo lloraban. El acto siguiente consistía en levantar el cuerpo del lecho y depositarlo en tierra (*deponere*) para lavarlo y ungirlo con perfumes. Después se colocaban junto al cadáver diversos objetos mágico-religiosos que lo protegerían en su viaje al Más Allá. Una vez depositado el cuerpo en la tumba, se celebraban los banquetes funerarios (*silicernium o refrigerium*) y las libaciones, que podían ser de vino (*vinum repersum*) o de agua (*circumpotatio*).

Los epitafios funerarios sobre lajas o bloques de piedra fueron un elemento fundamental para conservar la memoria de los difuntos, aunque el número recuperado en el Puig des Molins es bajo. Las modernas excavaciones evidencian que algunos de ellos se perdieron al ser reutilizados en la Alta Edad Media en construcciones andaluzas, para lo cual se trocearon los ejemplares de mayor tamaño.

PERIODO ALTOIMPERIAL (25 a.C.–150 d.C.)

En esta fase siguen coexistiendo la inhumación y la cremación. Los ajueres funerarios se romanizan e incorporan casi exclusivamente productos itálicos (cerámicas *sigillatas*, vasos de paredes finas, ungüentarios piriformes, primero de cerámica y luego de vidrio soplado, etcétera). Por otra parte, la frecuente presencia de una o más monedas en los enterramientos como pago a Caronte por la travesía de la laguna Estigia es indicativa de la introducción de las creencias romanas de ultratumba.

La cremación era el tratamiento funerario más practicado. El cuerpo se colocaba sobre la pira dentro de su ataúd. Los familiares, clientes y personas allegadas al difunto colocaban en el féretro los objetos que habían sido de su agrado; le abrían y cerraban los ojos por última vez, le daban un beso de despedida y un pariente encendía la pira, adornada con flores y recipientes de perfume. Cuando las llamas se extinguían, las brasas eran apagadas con vino y los fragmentos óseos resultantes de la cremación se recogían y, finalmente, se depositaban en una urna cineraria que, en algunos casos, se colocaba en el interior de uno de los antiguos hipogeos púnicos. Sin embargo, era más frecuente que los restos óseos cremados fueran enterrados en simples hoyos excavados en la tierra.

Los hipogeos púnicos se reutilizaron también para los enterramientos de inhumación. Para ello el pozo era parcial o totalmente vaciado y en su interior se depositaban los nuevos enterramientos, pero generalmente sin abrir las cámaras, cuyo interior era respetado.

PERIODO IMPERIAL MEDIO (150-300 d.C.)

Esta fase se caracteriza por la práctica exclusiva de la inhumación, ya que la cremación dejó de realizarse desde mediados del siglo II d.C. en la mayor parte del Imperio. No se conocen con exactitud las razones de una transformación tan amplia y profunda en la práctica funeraria, aunque nada permite suponer que fuese consecuencia de un cambio significativo de la doctrina religiosa. En el Puig des Molins el único tipo de sepultura documentado en este periodo es la fosa excavada en la tierra que, generalmente, tiene los laterales delimitados por lajas de piedra o bien por muretes de piedra trabada con barro o mortero. La cubierta estaba compuesta por tres, o más, losas planas de piedra. Su orientación es, siempre, norte-sur.

El cementerio urbano de esta época ocupa solamente la parte baja de la pendiente del cerro, hasta llegar al llano, y los ajuares se reducen a una sola pieza de cerámica o de vidrio y algún elemento de uso personal u ornamento. También se conoce algún caso de enterramiento infantil dentro de ánfora, depositada a su vez en una fosa excavada en la tierra y un caso excepcional de dos niños dentro de un sarcófago de plomo.

PERIODO BAJOIMPERIAL Y ANTIGÜEDAD TARDÍA (300-700 d.C.)

Los enterramientos en fosa son los únicos conocidos durante esta fase. Se siguen realizando en el área septentrional del yacimiento, donde las tumbas se superponen a restos de antiguas alfarerías púnicas y de viviendas del siglo III d.C. El único cambio significativo respecto a la fase anterior lo constituye la orientación de las tumbas, que en este periodo es, invariablemente, este-oeste. Los cadáveres se depositaban con los pies en la parte oriental y la cabeza en la occidental, de cara al sol naciente. Este cambio, que es general en la práctica totalidad del Imperio, se relaciona con la fuerte penetración en la sociedad romana de creencias de origen oriental, vinculadas con el culto solar. No existen evidencias de enterramientos cristianos hasta bien avanzado el siglo V d.C.

Las fosas, de dimensiones algo superiores a las del cuerpo, pueden ser simples o estar delimitadas por una hilada de piedras, o bien tener sus laterales revestidos con losas planas de piedra, generalmente caliza local sin trabajar. Las tumbas se cubrían con varias losas planas. Continuaron utilizándose ánforas para los enterramientos infantiles, aunque el número de los que han sido documentados es muy escaso. Destaca un fragmento de columna, parcialmente vaciado para convertirlo en sarcófago infantil.

